

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 23 JUL 2021

Proceso No. 11001400305020180013700

El memorialista a folios 73 de este cuaderno, deberá estarse a lo dispuesto en el proveído en firme adiado el 02 de diciembre de 2019 (fl. 69 C-1), toda vez que no atendió el requerimiento realizado a la actora en el numeral segundo del auto de fecha 02 de agosto de 2019 (fl. 63 C-1).

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 25 de hoy 26 JUL 2021, a las 8:00 a.m. SECRETARIA